

LA FALSA DISCORDIA CIVIL

RODRIGO TENA

Involucrarse en las discordias es una obligación cívica
Una ley de Solón, famoso legislador de la Atenas del siglo VI a.C., ordenaba que quien, estando la ciudad inmersa en una situación de discordia civil, no tomase las armas en defensa de uno de los dos bandos sería considerado sin honor (*atimos*), dejando por ello de tener parte en la vida de la ciudad. Hay que tener en cuenta que en época de Solón la *atimia* era una pena muy grave, que correspondía a un estado de proscripción en el que el condenado podía sufrir malos tratos, perder sus bienes e incluso ser muerto, sin que el autor de tales actos quedase sujeto a ningún tipo de responsabilidad procesal. Era, lógicamente, una pena prevista para los delitos de extrema gravedad que atentasen contra la seguridad de la comunidad, como acontecía con los crímenes de alta traición.

Pese a que la atribución de esta norma a Solón siempre suscitó algunas dudas, hoy la mayor parte de los especialistas no la discute. En la Antigüedad no dudaba de ello Plutarco, aunque le parecía cosa singular y extraña que el famoso sabio, tan proclive a la conciliación, hubiese sido capaz de idear norma semejante. A Cicerón, por su parte, no le extrañaba en absoluto; es más, la consideraba muy oportuna... pese a agradecer profundamente que ya no existiese en su época.

Indagando su posible sentido, el propio Plutarco aventuraba que con tal norma Solón pretendía que nadie fuese indiferente o insensible ante las

cosas públicas, poniendo en seguridad las suyas propias y lisonjeándose de no padecer y sufrir con la patria. Forzado a decidir la mejor y más justa causa (o la menos injusta), cada ciudadano asume así una responsabilidad fundamental con la ciudad, en vez de esperar tranquilamente el triunfo de uno de los bandos. De hecho, dado que fue Solón el creador de la ciudadanía ateniense, y, por eso mismo de la ciudadanía a secas, no resulta entonces tan extraño que idease una ley que pretendía por encima de todo evitar la apatía cívica —supremo riesgo con el que debe enfrentarse la ciudad— prescribiendo que si alguien no toma parte, no debe tener a su vez ninguna parte.

El espíritu de la ley queda así claro y es sin duda muy loable; pero si tuviéramos que debatir su posible aplicación en nuestros tiempos, no cabe duda de que muchos ciudadanos responsables sentirían hoy la inquietud que se alegraba de no padecer Cicerón. Ante las frecuentes y ruidosas discordias que atenazan hoy la vida pública española la mayor parte de la población reacciona con indiferencia, pero para la minoría más consciente de sus obligaciones cívicas tales discordias son a menudo motivo de frustración. Desearían formarse una opinión al respecto, incluso defenderla donde proceda llegado el momento, pero les resulta imposible hacerlo. El conflicto les resulta tan extraño y ajeno que —a veces incluso con cierto complejo de culpa— se repliegan a sus asuntos particulares abandonando el foro, resignadamente, a los que más gritan.

En realidad, esta actitud no resulta en absoluto criticable, porque hay que reconocer que, en la actualidad, un gran número de esas “discordias civiles” que ocupan abundante espacio en nuestros medios de comunicación de masas suelen ser artificiales, desenfocadas y sin interés real para la mayoría de los ciudadanos. Máxime, por supuesto, en momentos de una crisis económica (y política) como la actual, donde las acuciantes preocupaciones cotidianas no dejan mucho espacio para fantasías. En tales circunstancias, cabe pensar que tomar partido por una postura u otra es, en contra de lo que pretendía Solón, hacer un flaco favor a la ciudad. Con ello no se haría más que agravar la propia discordia, poniendo en peligro la paz social y las virtudes cívicas de tolerancia y conciliación por causa de un falso conflicto apenas relacionado, no sólo con los problemas más graves que hoy nos afectan, sino incluso con el propio problema real subyacente que indirectamente lo ha causado.

Pero como también es cierto que Solón tenía mucha razón al advertir de los peligros de no comprometerse, de *apartarse* y esperar el resultado de una lucha muchas veces eterna, hay que concluir que en estos casos lo que cívicamente procede es tomar partido, efectivamente, pero para desenmascarar la falsa discordia civil, ayudando así a desactivarla y, de paso, a identificar el problema real que la propia dinámica de la discordia suele encargarse de ocultar.



La falsa discordia civil

La falsa discordia civil es artificial en todas las acepciones del término. Es creada, o mejor dicho, alimentada por la mano del hombre (y por ello de manera antinatural, sin origen espontáneo) con fines de artificio o simulación. La discordia puede efectivamente existir, pero lo que la convierte en falsa es su propio objeto, porque la falsa discordia no tiene fundamento real. Ello no quiere decir que por debajo de ella no exista normalmente un problema, incluso grave; pero, paradójicamente, lo que la falsa discordia hace con su

dinámica primaria y elemental es ocultarlo, al alterar la correcta perspectiva que sería necesaria para resolverlo, inventando así de manera artificiosa otro problema paralelo situado en un mundo ficticio. Por eso está desenfocada, en el sentido de que pone el foco no en el problema real, sino en el fingido, normalmente mucho más “ruidoso”, “mediático” o atractivo, si se quiere, que el real subyacente.

La razón es que para que la falsa discordia civil pueda cumplir los indudables servicios que luego analizaremos, debe ser muy básica y sim-

ple sin incorporar matiz alguno susceptible de emborronar la clara dialéctica amigo-enemigo que las alimenta. Cualquier mínima complejidad, como la que resultaría de ponderar diferentes puntos de vista o factores en juego, conlleva el peligro de rebajar su tensión hasta hacerla inservible para el uso al que se destina. No sólo porque podría sembrar dudas sobre el carácter infalible de la propia causa, sino porque la privaría del sincero entusiasmo que sólo la defensa de la verdad ultrajada y sin mácula produce. Y es que, por encima de todo, la falsa discordia necesita para nacer y sobrevivir una fuerte carga emocional, capaz de movilizar adecuadamente a los diferentes bandos y de ampliar en todo lo posible las respectivas bases de apoyo.

Por eso, los problemas reales, y por ello relativamente complejos, característicos de una democracia al uso, no suelen ser materia de discordias civiles. En una sociedad democrática mínimamente madura, sujeta al imperio de la ley, es decir, en lo que se ha dado en llamar un Estado de Derecho, los problemas, por muy graves que sean, suelen estar desprovistos de ese componente agonal que caracteriza muchos conflictos nacidos en situaciones políticamente excepcionales y de transición. Sencillamente, porque el régimen democrático está diseñado con la finalidad de que todo problema que nazca en su seno sea siempre un problema “normal” que pueda tratarse por procedimientos “normales”. La democracia es el antídoto por excelencia

de la discordia civil. La crisis económica, el paro, la corrupción, el despilfarro público, las deficiencias de la Justicia, el defectuoso funcionamiento de los partidos políticos, la crisis institucional, incluso el terrorismo, son problemas formidables que mientras vivamos en una sociedad democrática no generarán discordias civiles. Y si con alguno de estos problemas no ha ocurrido siempre así (señaladamente con el terrorismo), se ha debido precisamente a la deslealtad democrática de ciertos líderes políticos, demasiado proclives a aprovecharse del quebrantamiento de las reglas democráticas en su propio beneficio.

Esta última idea nos pone sobre la verdadera pista en nuestra búsqueda de la esencia de la falsa discordia civil. Pues ésta radica, en definitiva, en la presunción de que la democracia no es una verdadera democracia, ya sea porque ha nacido de manera adulterada, o porque las reglas han sido manipuladas en beneficio de algunos, o por las dos cosas. Lógica consecuencia de ello es que no se puede confiar en unas instituciones capturadas por intereses particulares, ideológicos o de otra índole, pero que en cualquier caso no respetan las reglas del marco democrático ni los valores que lo sustentan. Las normas existen para el adversario, al que se las aplica con todo rigor, pero no para los propios, por lo que —se concluye— no existe un auténtico Estado de Derecho. Desde esta perspectiva resulta obvio que los problemas que se suscitan nunca puedan ser “normales”, sin que tampoco existan procedimientos “normales” para solucionarlos.

No cabe negar que esto podría llegar a ocurrir, en cuyo caso la discordia civil no sería falsa, sino auténtica. Pero no parece sinceramente que éste sea el caso hoy en España. Alegar de manera infundada estos argumentos, trae como consecuencia, por un lado, la falsa discordia, que puede terminar siendo muy peligrosa; y, por otro, ocultar el verdadero problema que, debidamente identificado, podría solucionarse por

procedimientos “normales”, exactamente como todos los demás. Toda la energía del país, o al menos la de sus representantes o portavoces más significativos, parece volcarse en la discordia, dejando completamente en la sombra los problemas reales a los que nadie presta atención. Ni se identifican, ni se comentan, ni se debate sobre ellos, ni, por supuesto, se resuelven.

Pero si esto ocurre en España con tanta frecuencia es porque la falsa discordia debe procurar cierta utilidad, al menos para alguien en concreto, ya que no para los ciudadanos en general. No cabe duda de que una discordia civil puede resultar muy útil para los aparatos de dirección de los grandes partidos: galvaniza al electorado más fiel —o al menos así se considera— colocándolo en estado de alerta, lo que resulta especialmente interesante en periodos preelectorales (en los que casi siempre se está, por otro lado, en una democracia moderna); obliga a un cierre interno de filas bajo pena de acusación de deslealtad o traición, lo que sirve para acallar posibles críticas; y, especialmente, desvía la atención de ciertos asuntos o problemas muy reales cuya solución no es fácil (a veces por simples motivos internos) pero que es posible: siempre, eso sí, que se asuman ciertas responsabilidades o ciertos costes. Es obvio que en ausencia del ruido que produce la discordia la ciudadanía podría reclamar peligrosamente su solución. Por el contrario, la falsa discordia presenta la ventaja de que por su abundante carga emocional resulta casi siempre irresoluble, por lo que permite al político continuar viviendo plácidamente en el nirvana de su bando inexpugnable, es decir, en el nirvana de su irresponsabilidad. Todo ello explica que cuando la falsa discordia no es directamente provocada por los partidos se sumen alegremente a ella, proporcionando toda la artillería disponible que para el caso permitan las circunstancias.

Lo mismo cabría decir de otros

agentes sociales relevantes, como, por ejemplo, los sindicatos, a los que les resulta más fácil mantener su imagen de interlocutor social por la vía de participar activamente en la discordia que por la de afrontar de cara los problemas, a menudo muy graves y complejos, que en principio más deberían concitar su atención. Pero la falsa discordia resulta muy interesante también para otros agentes todavía más relevantes a estos efectos que los anteriores: los medios de comunicación de masas. Puede que en cualquier democracia moderna sea complicado para la prensa mantener su independencia respecto de los poderes fácticos, políticos y económicos. Pero lo cierto es que en España parece todavía mucho más difícil. La influencia del omnipresente regulador, las subvenciones públicas, directas o indirectas, el clientelismo, cuando no la simple tiranía del mercado, fuerzan muchas veces a los medios a adoptar tomas de posición que frecuentemente horrorizan a muchos de sus propios profesionales (o al menos a sus colaboradores más destacados), no digamos a su sufrida audiencia. Nadie puede negar que hay medios más responsables que otros; pero a la postre resulta complicado identificar a alguno que no se sume de forma entusiasta a la discordia si sabe que esta puede resultarle rentable, especialmente en tiempos de crisis. Y más rentable cuanto más escandalosa, inflada y violenta.

Los medios de comunicación de masas juegan un papel esencial en este tema, porque si bien en una sociedad libre quizá constituyan a ciertos efectos el cuarto poder, en lo que hace a condicionar la agenda política son sin duda el primero. Para políticos y electores no hay más realidad política que la que diariamente destaca la prensa, por lo que en su mano está calmar las aguas y permitir la conversión del problema en uno “normal”, que el sistema pueda tratar por los procedimientos habituales, o encresparlas, poniendo ese mismo sistema bajo sospecha. Si se avanza en esta dirección —y los incentivos

actuales no nos hacen ser muy optimistas— cabría alcanzar un punto en el que la falsa discordia se convierta en una discordia verdadera, pasando de minoritaria a mayoritaria.

Y es que, efectivamente, la falsa discordia civil sólo suele interesar a minorías muy identificadas y especialmente motivadas. Pese al atronador ruido que producen, la mayor parte de la ciudadanía vive, o podría vivir si la dejaran, completamente de espaldas a ella. Incluso aquella parte de la misma que la sigue diariamente, la percibe con cierto distanciamiento, cuando no con desagrado y estupor. La razón no es sólo que para ellos no tengan interés ni especial sentido los motivos que las provocan; es que, además, en muchas ocasiones, resultan padecer directamente los problemas reales que la falsa discordia busca, voluntaria o involuntariamente, ocultar.

Ahora bien, siempre puede llegar un momento en que el ruido termine perturbando a una parte significativa de la población hasta tal punto que llegue así a *crear* verdaderamente, a fuerza de insistir, en el motivo de la discordia. Lo que sería especialmente grave, porque para que exista una discordia civil auténtica no es imprescindible que la democracia deje de funcionar correctamente, sino que basta con que de manera generalizada se extienda la idea de que así ocurre, aunque sea sin fundamento. Cuando una mayoría piense que efectivamente no hay reglas, entonces dejará de haber reglas, porque cada uno, ya sean políticos, funcionarios o ciudadanos en general, descontará la desafección de los demás y actuará en consecuencia. Hoy todavía se discute si los líderes políticos durante la Segunda República creían en el sistema democrático o se limitaban a utilizarlo para sus fines ideológicos (probablemente había de todo); pero de lo que no cabe ninguna duda es que sectores muy importantes de la población *creían* firmemente que esto último era lo verdadero, al menos cuando pensaban en sus adversarios políti-

cos. Y en eso terminó radicando la verdadera discordia.

El 'Caso Garzón' como ejemplo de falsa discordia civil.

Si hay algo claro es que en España abundan los ejemplos de falsas discordias civiles. Podríamos citar el famoso caso de la conspiración del 11-M, que tanto juego ha dado y cuyos rescoldos no terminan de apagarse. Ahí también se alineaban ciertos intereses mediáticos con los de algún partido político, o al menos con los de algunos miembros de ese partido, a la hora de arrojar gravísimas sospechas sobre el correcto funcionamiento del sistema democrático. Otro tanto cabría decir de la famosa sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña. De nuevo apreciamos en este asunto esa útil simbiosis entre prensa beligerante y partidos políticos a la hora de deslegitimar una de las instituciones fundamentales del Estado. En ambos casos, como ocurre siempre con la falsa discordia, el *leitmotiv* es el mismo: que el Estado (o lo que es igual, sus instituciones clave, policía, tribunales, administración, etc.) ha sido capturado por el bando enemigo que lo usufructúa en su propio beneficio. Frente a tal acusación, el adversario, que en otros casos ha utilizado exactamente el mismo argumento incriminatorio, se rasga públicamente las vestiduras alegando que el acusador no respeta las instituciones democráticas y que con sus manifestaciones irresponsables no hace otra cosa que socavar peligrosamente su legitimidad.

Pero quizá el "caso Garzón", por involucrar en el abanico de querellas que lo adornan algunos de los graves problemas que sufre la sociedad española y que el ruido de la discordia motivada por dicho caso ha ayudado a relegar a un segundo plano, pueda resultar idóneo para probar la tesis que aquí defendemos.

En lo que llamamos falsa discordia civil derivada del "caso Garzón" hay dos bandos claramente diferenciados. El primero considera que el

juez sufre una persecución política por haber pretendido investigar el franquismo y la trama corrupta del PP. Alega que este partido, en connivencia culpable con ciertos magistrados ultraconservadores que controlan nuestra judicatura, busca inhabilitar al juez como revancha por su frustrado intento de sentar en el banquillo al régimen anterior, del que dicho partido resulta heredero y continuador y, además, como medio para conseguir anular la instrucción del caso Gürtel y dejar impunes, también aquí, los crímenes cometidos. Al interés antidemocrático y corrupto de unos (PP) se une la manifiesta prevaricación de otros (magistrados del Tribunal Supremo calificados como conservadores o ultraconservadores) como instrumento imprescindible para obtener el ilegítimo resultado pretendido. Por su parte, el segundo bando considera que Garzón es un juez prevaricador que antepone su interés personal en su condición de "juez estrella" a cualquier otro, incluido el de la legalidad, y que en los casos enjuiciados ese interés se concentra, con la inestimable ayuda del Gobierno, en involucrar ilegítimamente y de manera irregular a ciertos representantes del partido en la oposición, por el que siente una especial animadversión, con franco abuso de poder.

Puede que algunos hechos contrastados no casen con ninguna de estas interpretaciones (el carácter presuntamente "progresista" de ciertos jueces que han instruido o admitido las causas contra Garzón, varias resoluciones judiciales ya firmes o determinados datos en el historial del juez en cuestión, con algunos logros memorables en su haber) pero eso es lo de menos. Lo verdaderamente importante es que este planteamiento resulta interesante para ambos bandos (aunque no, desde luego, para los ciudadanos). Para unos, en cuanto estigmatiza al bando contrario como el mal absoluto (franquista y corrupto) y advierte de un actual estado de cosas —la naturaleza reaccionaria de nuestro apar-

to judicial, al menos en sus instancias superiores— que exige urgente revisión. Para otros, en cuanto desvía la atención de su electorado en relación al verdadero problema que para el partido supone la estremecedora extensión de la trama corrupta, poniendo en la picota, si se puede por venal, y si no por prevaricador, al juez que ha llevado la voz cantante en la instrucción. Al margen, por supuesto, del útil cierre de filas interno provocado por ciertos actos o posturas del adversario dirigidas a poner en entredicho logros indudables de nuestra historia reciente como la transición pacífica de la dictadura franquista a la democracia. No cabe duda de que para un electorado fiel resulta más urgente defenderse del ataque desproporcionado del enemigo que prestar atención a la escueta verdad del asunto de marras, que queda así apartado y difuminado o, en cualquier caso, postergado en la correspondiente escala de prioridades.

La mayor parte de los ciudadanos asistiría a este espectáculo con franca perplejidad si no fuera porque la resignación y el hartazgo apenas dejan ya cabida a ningún otro sentimiento. Por supuesto que están dispuestos a admitir que el juez es objeto de una persecución, pero quizá por actores y por motivos diferentes de los que alega el bando que le apoya. Por supuesto que está dispuesto a reconocer los excesos del Juez, pero sin imputarles el carácter criminal que invocan sus enemigos. Pero lo peor de todo es que esta discordia frívola y gratuita no sólo amenaza la confianza ciudadana en nuestro Estado de Derecho, provocando de manera irresponsable la desafección a una de sus instituciones clave como es el Tribunal Supremo, sino que sirve de manera idónea para ocultar problemas más serios, que quedan así al margen de cualquier atención.

El primer problema es que la sociedad española, a diferencia de lo ocurrido en otros países europeos con un pasado todavía más terrible, no ha sido capaz de tomar el necesario distanciamiento, pese al tiempo

transcurrido, para analizar con medida y desde un punto de vista racional el enorme fracaso colectivo que supuso nuestro gran conflicto civil. Esto puede ser difícil para los actores que intervinieron directamente en ella o padecieron sus secuelas, o bien para sus familiares directos, pero no lo debería ser para una parte abrumadoramente mayoritaria de la actual población española. Pese a ello, en nuestro país se echa de menos de forma clamorosa manifestaciones públicas, ya sea en forma de museos, monumentos, exposiciones o eventos, del tipo de las que existen en Francia o en Alemania, donde se reconocen sin ambages los errores y los crímenes cometidos en el pasado con independencia de su procedencia. Aunque los cometieran los padres o los abuelos. Su existencia permitiría al menos que las nuevas generaciones no sigan condicionadas por los prejuicios o por las emociones de sus mayores. Por eso es tan importante honrar por igual a todas las víctimas, de uno y otro bando. El argumento de que a las víctimas de un bando ya se les honró debidamente porque bien se ocupó de ello el franquismo, más que un error es una ofensa, como si la dictadura y la democracia fuesen equivalentes a la hora de atribuir o reconocer dignidades. O como si la democracia fuese cosa de unos y el franquismo cosa de otros. Si las víctimas fueron tratadas injustamente, corresponde a una democracia madura reivindicarlas a todas por igual.

Todo ello no obsta, por supuesto, para reparar los crímenes cometidos y honrar concretamente a las víctimas allí donde todavía sea posible, como ocurre con el problema de las exhumaciones pendientes. Pero esta actuación debería formar parte del mismo plan de reconciliación colectiva y no servir para fomentar la falsa discordia. En Europa se han hecho cosas mucho más difíciles. No está de más recordar que el cementerio alemán de La Cambe, en Normandía, es mantenido y conservado por el trabajo voluntario de decenas de jóvenes procedentes de los países

ocupados durante la guerra por el ejército nazi.

Descontado el hecho de que ni jurídica ni políticamente resulta factible meter en la cárcel a los ministros de Franco que todavía viven, que es básicamente para lo que sirven todavía los procedimientos penales, queda por dilucidar a quién compete fomentar esta importante tarea. Lo más razonable es entender que tal misión recaerá en nuestro Parlamento, depositario de la soberanía nacional y representante máximo del régimen democrático. Y si se considera —como es evidente— que lo hecho por el Parlamento hasta ahora no ha sido suficiente, entonces será necesario ir más allá. Lo que no es presentable es que nuestros políticos continúen escamoteando su responsabilidad en este tema, como si tal asunto no fuera con ellos.

Lo mismo cabe decir en relación a los otros problemas que motivaron las querellas. En conexión con el famoso viaje del juez a Nueva York, también se ha echado en falta que alguien se molestase en opinar sobre ciertos regímenes paralelos de retribución bastante frecuentes en determinados sectores sensibles de nuestro sector público, desde la sanidad a la judicatura. Sería bueno conocer qué opinan al respecto nuestros representantes, si los consideran admisibles y convenientes o no y, en este último caso, qué medidas se van a adoptar. En relación con las escuchas ordenadas por el juez Garzón, también estamos deseando conocer su opinión sobre si es razonable o no intervenir las comunicaciones entre un procesado y su abogado defensor en todo tipo de casos o sólo en los de terrorismo, si debe prevalecer o no el interés del instructor por averiguar la verdad sobre el derecho a la confidencialidad en las relaciones entre cliente y abogado, y si esto sería compatible con los principios que presiden nuestro Estado de Derecho.

Y, para terminar, también sería muy conveniente debatir con qué medios disciplinarios cuenta el Poder Judicial, distintos de las querellas

criminales por prevaricación, para controlar a uno de sus miembros que, más preocupado por la Justicia que por el Derecho —lo que precisamente en un Estado de Derecho no es algo necesariamente bueno—, se excede, sin ánimo de delinquir, en el ejercicio de sus funciones. Y si cuenta con algunos, por qué no se utilizan, ni en este caso ni en otros bastante más evidentes y generalizados, como los retrasos sistemáticos, las ausencias no justificadas, las sentencias disparatadas, etc.

Es obvio que ninguna de estas cuestiones, especialmente si fuesen bien planteadas, resulta capaz de galvanizar a los incondicionales de manera semejante a como lo ha hecho el “caso Garzón”. Pero lo interesante es darse cuenta de que el origen de este asunto, al margen que después haya sido objeto de utilización partidista, obedece a un problema muy serio de nuestro sistema judicial, incapaz, por muy variadas razones, de exigir responsabilidades a sus miembros por procedimientos “normales”. Debido a tal carencia, determinados magistrados situados en puesto clave han decidido tomarse la justicia por su mano y “disciplinar” a Garzón por su cuenta y por motivos un tanto diferentes de los que la falsa discordia alega.

No es que nuestra democracia y sus instituciones hayan sido capturadas ilegítimamente por un bando, sino, más modestamente, que su mecanismo interno de relojería presenta múltiples fallos. No es que por la corrupción de nuestro Estado de Derecho no existan procedimientos “normales” de resolución de los conflictos; es que en muchas ocasiones no funcionan adecuadamente. Nadie se fija demasiado en ellos, precisamente por el ruido de la falsa discordia que ellos mismas provocan, pero están en el origen de todos los problemas. En realidad, ésta es precisamente la razón por la que en nuestro país abundan tanto las falsas discordias civiles: el mal funcionamiento de nuestro sistema colectivo de responsabilidades permite que con descorazonadora frecuencia se susciten

malas prácticas que luego, *a posteriori*, resultan objeto de utilización partidista. La razón es obvia: es mucho más sencillo aprovecharlas para hacer ruido que resolverlas.

De la resignación al compromiso

Si Solón inaugura la gran época de la ciudadanía ateniense, Demóstenes, dos siglos y medio después, es el encargado de cerrarla con todos los honores. Cuenta Plutarco que se interesó por la política tras escuchar los discursos de Calístrato, uno de los políticos atenienses que después de la derrota militar y de la dictadura se encargó de insuflar confianza y dignidad a la renacida democracia. El ejemplo de aquellos líderes de verdadera talla (el propio Calístrato, Timoteo, Cabrias, Ifícrates...) constituyó un verdadero revulsivo para su generación. Para una juventud educada en esa experiencia no existía meta más alta que poner todas sus energías al servicio del Estado.

Sin embargo, al cabo de pocos años, por variadas y múltiples razones (errores políticos internos en combinación con la amenaza macedonia), Atenas atravesaba el momento de mayor decadencia de toda su historia. Causa parcial de la crisis, pero sin duda consecuencia de ella, fue la generalización de un acentuado sentimiento de resignación. En el avanzado proceso de individualización y retraimiento a lo privado que caracteriza esa época, una cierta actitud de sumisión ante el destino inexorable resultaba algo casi natural. Contra este sentimiento combatió Demóstenes toda su vida: “en primer lugar, atenienses, no hay que desanimarse al contemplar la situación presente, por muy deteriorada que parezca. Pues lo que es peor en ella desde el tiempo pasado, eso es precisamente lo mejor en relación con el futuro. ¿Y qué es eso? El hecho de que, por no hacer vosotros nada de lo que es debido, las cosas van mal;

puesto que si, pese a hacer vosotros todo lo conveniente, las cosas siguiesen así, ni esperanza habría de que mejoraran”.¹

Cuenta la historia que Demóstenes fracasó y que con su suicidio se cerró definitivamente el capítulo de la libertad en Grecia. Pero lo que los historiadores de la Antigüedad siempre le reconocieron es que antes realizó una hazaña asombrosa, propia de un estadista de primer orden: unir a todos los griegos en la lucha por su libertad. Puede que aun con eso no sea suficiente, pero sin ello, efectivamente, ni la esperanza queda. ■

¹ *Contra Filipo 1, 2. Discursos políticos y privados*, Gredos, 2000.

Rodrigo Tena Arregui es ensayista. Autor de *Ocho minutos de arco. Ensayo sobre la importancia política de los arquetipos morales*.